



## ACTA DE APERTURA SOBRE Nº2 “OFERTA ECONÓMICA”

En Murcia, a 29 de mayo de 2024 siendo las 13:00 horas, se reúne la Mesa designada por el órgano de contratación en el procedimiento de licitación de la **OBRA DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS ANEXO AL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA. EXPTE 26/2023**, para proceder a la apertura en acto público del sobre nº 2 “Oferta económica”.

Al citado acto, asisten los representantes de la empresa **AERNEX INSTALACIONES, SL** y de la empresa **MONCOBRA, SA**.

Así pues, la Mesa ha realizado una valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

LICITACIÓN: OBRA DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS ANEXO AL AUDITORIO VÍCTOR VILLEGAS. EXPTE 26/2023					
Artículo 85.4 R.D. 1098/2001:					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS IVA EXLCUIDO	OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA (Cláusula 14 Pliego)			
	Oi	Oi - Media Oi	% Baja		
1 TERA OBRAS Y SERVICIOS, SL					Con vistas al calculo de las bajas temerarias, se debe excluir la oferta por exceder en más de un 10% sobre la primera media. (Artículo 85.4 Reglamento contratación)
2 AERNEX INSTALACIONES, SL	141.152,53 €	-7.587,85	-5,10%		
3 ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	122.920,51 €	-25.819,87	-17,36%		Presunción de Baja Anormal
4 MONCOBRA, SA	149.890,64 €	1.150,26	0,77%		
5 FULTON,SA	147.566,93 €	-1.173,45	-0,79%		
6 SERVIMAR 2008,SLU	160.575,69 €	11.835,31	7,96%		
7 SISTEMAS DE CALOR, SLU	160.182,91 €	11.442,53	7,69%		
8 REGENERA LEVANTE, SL	164.330,93 €	15.590,55	10,48%		
9 ALTERNA TECNOLOGIAS, SL	143.302,89 €	-5.437,49	-3,66%		
		<b>BAJA ANORMAL:</b>	<b>-10%</b>		
	<b>Media Oi</b>				
	148.740,38				

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula nº 14 del PCAP, se detecta que la oferta presentada por la empresa **ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU**, está incurso en presunción de anomalía, según lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al resultar inferior en más de 10 unidades





porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

En consecuencia, esta Mesa procederá a requerir al citado licitador que justifique razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofrecido (artículo 149.4 de la LCSP), en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 horas firmándose la presente Acta digitalmente.

PRESIDENTE

Felipe Sánchez Sánchez

SECRETARIA

Inmaculada Puertas Franco

FUNCIONES DE ASESORAMIENTO  
JURÍDICO

María José Gómez Egea

FUNCIONES DE ASESORAMIENTO  
ECONOMICO-PRESUPUESTARIO

Antonio Peñalver García.

30/05/2024 10:36:23 | 30/05/2024 10:26:34 | PEÑALVER GARCIA, ANTONIO

30/05/2024 09:23:40 | GÓMEZ EGEE, MARÍA JOSÉ

30/05/2024 10:37:49 |

SÁNCHEZ SÁNCHEZ FELIPE  
PUERTAS FRANCO, INMACULADA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48320902-1e51f789-eh7-40f50569b6280

